

RESOLUCIÓN Nº <u>1º 2 1 9 4</u> /2019

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

n 1 JUL. 2019

VISTOS: Ingreso N°31332, de fecha 26 de Junio del 2019, Resolución N° 736, de fecha 05 de Marzo de 2019; Comprobante de Ingreso N° 2492, de fecha 21 de Junio de 2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Ordenanza N° 68, de fecha 06 de Junio de 2019, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N°736, de fecha 05 de Marzo de 2019, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Rol 9-755924, a nombre de JADALLAH N J MAKHLOUF, Rut: 14.742.631-3, en la dirección MONTEVIDEO N° 540, LOCAL 11, en atención a Comprobante de Ingreso N° 2492, de fecha 26 de Junio de 2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Mayo del 2019.

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 04 de Marzo del 2020.

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL MOISÉS ANDRADE ORTEGA DIRECTOR (S)

TENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/kWM/jam 28/06/2019

CHILE